ADENDA No. 1
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE 2026

El Municipio de Villa del Rosario, se permite comunicar la siguiente adenda al proceso de **CONCURSO DE MERITOS 001 de 2026,** cuyo objeto corresponde a **INTERVENTORIA A ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNCIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Villa del Rosario publicó el 3 de marzo de 2026, los pliegos definitivos del **CONCURSO DE MERITOS 001 DE 2026**, cuyo objeto corresponde a I**NTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**

Que, atendiendo las observaciones presentadas se pudo evidenciar que se cometió un error involuntario en el requisito exigido al **ESPECIALISTA AMBIENTAL** solicitado en el equipo de trabajo el que no tiene afinidad con el profesional requerido.

Que, aras de la pluralidad de oferentes se hace necesario reducir la experiencia profesional contados a partir de la expedición del título profesional.

Que, se hace necesario expedir la presente adenda al pliego definitivo de condiciones al proceso de contratación **CONCURSO DE MERITOS 001 DE 2026**.

Que, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: El perfil del **INGENIERO AMBIENTAL** solicitado en el **EQUIPO DE TRABAJO** (HABILITANTE), en el pliego de condiciones quedará así:

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Cantidad	Un (1)
Perfil Profesional	Ingeniero Civil con especialización en Ambiental o Ingeniero ambiental
Experiencia Profesional	5 años de experiencia profesional a partir de la fecha de expedición del titulo como profesional.

Experiencia Especifica	Que haya desempeñado como Ingeniero Civil con especialización en Ambiental o Ingeniero ambiental en al menos dos (02) contratos de interventoría y/o consultoría de estudios y diseños para infraestructura social.

SEGUNDO: El perfil de los demás profesionales seguirá conforme lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente a los once (11) días del mes de marzo de 2026.